CUENTA DE COBRO N° 05

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
NIT: 808.002.619-9

DEBE A:

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
CC No. 39.567.703 DE GIRARDOT

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/CTE

PERIODO
DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024

POR CONCEPTO DE

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 041-2024

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPANAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

FAVOR CONSIGNAR AL NÚMERO DE LA CUENTA DE AHORROS

No. **24069717961** del Banco **CAJA SOCIAL.**

FECHA:

30 DE OCTUBRE DE 2024

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C No. 39.567.703 DE GIRARDOT

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO		
NIT/C.C.:	39.567.703		
NÚMERO DE CONTRATO:	041-2024	**FECHA DE CONTRATO:**	18/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FORMA DE PAGO:	UN (01) Primer pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2,000,000) M/CTE al finalizar el mes de junio de 2024, Cuatro (4) pagos mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4,000,000) M/CTE y un último pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS.		
No. CDP	2024-0059	**FECHA DE CDP:**	14/06/2024
No. RP	2024-0102	**FECHA DE RP:**	18/06/2024
FECHA DE INICIO:	18-06-2024	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**	17-11-2024
PERIODO DE PAGO:	DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024		

VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Número de Planilla	9475790631	**IBC**	$1.600.000	**Periodo**	OCTUBRE
Salud	$200.000	**Pensión**		$256.000	
ARL	$8.400	**Total Planilla**		$464.400	

VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000
MENOS (-) VALOR PAGOS REALIZADOS	$14.000.000
MENOS (-) VALOR DEL PRESENTE PAGO	$4.000.000
IGUAL (=) SALDO DEL CONTRATO	$2.000.000

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Girardot, certifica que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social, compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. EL CONTRATISTA anexa Informe detallado de ejecución de actividades. Por lo anterior, se autoriza y se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

ANDRÉS BONILLA MORENO
Secretario General Concejo Municipal de Gdot

Fecha de presentación del informe	30 DE OCTUBRE DE 2024		
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO			
Nombre Contratista:	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO		
Identificación:	39.567.703 DE GIRARDOT		
Número de contrato:	041-2024	**Fecha de Contrato:**	18-06-2024
Fecha Inicio:	18-06-2024	**Fecha Terminación:**	17-11-2024
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.		
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
Número de pagos:	6 PAGOS		
Periodo de Pago:	DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024		
Pago No.	05		
Planilla de seguridad Social	9475790631	**Mes**	OCTUBRE
Valor Total Planilla:	$464,400		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PERIODO

1. **Actividad N° 1**: Realizar seguimiento a los planes del Decreto 612 de 2018 de la vigencia 2024:

En el mes octubre se realizó el III seguimiento al Plan de Acción de MIPG Institucional y se publicó en la página Web de la entidad.

Concejo de Girardot

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

DIMENSIÓN	POLITICA	ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	III TRIMESTRE 2024	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACIONES
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS Y NORMAS	Gestión estratégica del talento humano	Gestión estratégica del talento humano	Elaborar el Plan Estrategico de Talento Humano de acuerdo a las necesidades de capacitación, bienestar, incentivos, clima organizacional y seguridad y salud en el trabajo	Secretario General	5/01/2024	31/01/2024	Plan Estratégico de TH adoptado en Acta No. 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Estrategico de Talento Humano, se adoptó por medio del Acta No. 01 de 2024, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
			Realizar las diferentes actividades relacionadas con actividades de capacitación, bienestar, incentivos clima organizacional y seguridad y salud en el trabajo.	Secretario General y Contratista	1/02/2024	31/12/2024	Se realizarón actividades relacionados con el TH	25%	25%	75%	Se realizarón actividades relacionados con el TH
			Efectuar seguimiento al Plan Estrategico de Talento Humano	Secretario General y Contratista	5/01/2024	31/01/2024	Seguimiento al Plan de Acción de MIPG y Plan de Acción de SST	25%	25%	75%	Se realizó el seguimiento al Plan Estrategico de Talento Humano
		Actualizar el Código de Integridad de la Corporación	Código de Integridad actualizado	Secretario General y Contratista	1/03/2024	30/06/2024	Se actualizó el Código de Integridad	100%	0%	100%	Se realizó la actualización del Código de Integridad
		Realizar la socialización del Código de Integridad adoptado para el Concejo Municipal	Socializar el Código de Integridad a los funcionarios y/o Contratistas del Concejo Municipal	Secretario General y Contratista	1/03/2024	31/07/2024	Se realizó la socialización del Código de Integridad	100%	0%	100%	Se realizó la actualización del Código de Integridad

	Integridad	Realizar una jornada pedagógica e informativa sobre los temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades logrando la participación activa de los funcionarios y contratistas con el propósito de lograr un cambio cultural orientado a garantizar la moralidad, la ética y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.	Registro de asistencia a la jornada pedagógica e informativa sobre los temas asociados con la integridad.	Secretario General y Contratista	1/03/2024	30/06/2024	Listas de asistencia a jornadas de capacitación	50%	50%	100%	Se realizó la actualización del Código de Integridad
DIMENSION 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación Institucional	Realizar la evaluación de la planeación estratégica, contando con mecanismos que permitan relacionar el Plan Estratégico con los objetivos estratégicos y operativos, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno, entre otros, que garanticen el cumplimiento del Plan de Acción 2024. "UN CONCEJO CON SERIEDAD Y COMPROMISO".	PAC - Plan Anual de Caja 2024	Presidente del Concejo - Asesor de MIPG	15/02/2024	28/02/2024	Plan de Anual de Caja vigencia 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el PAC de la vigencia 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/presupuesto/presupuesto-vigencia-2024
		Realizar la evaluación de la planeación estratégica, contando con mecanismos que permitan relacionar el Plan Estratégico con los objetivos estratégicos y operativos, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno, entre otros, que garanticen el cumplimiento del Plan de Acción 2024. "UN CONCEJO CON SERIEDAD Y COMPROMISO".	Plan de Acción vigencia 2024	Presidente del Concejo - Asesor de MIPG	15/02/2024	31/12/2024	Plan de Acción vigencia 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan de acción y se publicó en la página web de la entidad. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-2024
		Actualizar la planeación estratégica del Concejo Municipal (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos).	Planeación Estratégica vigencia 2024	Secretario General y Asesor de MIPG	15/02/2024	31/12/2024	Plataforma Estrategica actualizada vigencia 2024	100%	0%	100%	Se realizó la actualización de la Planeación Estratégica 2024
		Realizar la evaluación y seguimiento al Plan Estratégico, contando con mecanismos que permitan relacionar el Plan Estratégico con los objetivos estratégicos y operativos, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno, entre otros, que garanticen el cumplimiento del Plan de Acción 2024. "UN CONCEJO CON SERIEDAD Y COMPROMISO".	Seguimientos al Plan Estratégico vigencia 2024.	Secretario General y Asesor de MIPG	14/01/2024	31/01/2024	Seguimiento al Plan de acción y al Plan anticorrupción vigencia 2024	75%	25%	75%	Se realizó el I seguimiento al Plan de acción y al Plan Anticorrupción 2024
		Formular y Publicar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2024	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024	Secretario General y Asesor Control Interno	1/01/2024	31/01/2024	Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano, vigencia 2024 y adoptado mediante la Resolución 012 de 2024 y publicado en la página Web de la entidad	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Anticorrupción, se adoptó por medio de la Resolución No. 012 de 2024. - http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024
		Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la entidad vigencia 2024.	Política de Administración de Riesgos vigencia 2024	Secretario General y Asesor Control Interno	1/01/2024	31/03/2024	Política de administración actualizada y publicada en la página Web de la entidad	100%	0%	100%	Se actualizó la Política de Administración de Riesgos, según acta No. 01 de 2024, del Comité de Control Interno. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/control/politica-de-administracion-de-riesgos
		Realizar el monitoreo y seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción 2024, de acuerdo a las fechas estipuladas en la ley	Monitoreos al PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción.	Secretario General y Asesor Control Interno	1/01/2024	31/12/2024	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024. Publicado en la página Web de la entidad.	67%	33,33%	67%	El I seguimiento se realiza en el mes de mayo. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/control/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-seguimientos
		Realizar la Evaluacion a traves de Furag II del 2023 desarrollando cada uno de los componentes del MIPG.	Evaluacion avance MIPG	Secretario General y Asesor Control Interno	1/01/2024	30/04/2024	Certificado de diligenciamiento del FURAG 2023	100%	0%	100%	Se realizó el diligenciamiento del FURAG 2023
	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público	Elaborar y actualizar el Plan Anual de adquisiciones vigencia 2024	Plan anual de adquisiciones publicado e implementado	Secretario General y Asesor de MIPG	1/01/2024	31/12/2024	Plan Anual de Adquisiciones, se adoptó por medio de la Resolución No. 008 de 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, se adoptó por medio de la Resolución No. 008 de 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-2024
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Desarrollar una propuesta metodológica del sistema de medición de la gestión del Concejo y de los Honorables Concejales de Girardot	Formular e implementar el plan de acción vigencia 2024	Secretario General y Asesor de MIPG	1/01/2024	31/03/2024	Plan de Acción vigencia 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan de Acción 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-mipg-2024
	Servicio al ciudadano	Elaborar encuesta de percepción del cliente o usuario del Concejo Municipal, con respecto a los productos o servicios ofrecidos y realizar la socialización de los resultados a los funcionarios de la corporación.	Encuesta y registro de asistencia de la socialización	Secretario General y Contratista PQRS	1/01/2024	31/12/2024		50%	50%	50%	Se realizó la aplicación de la encuesta de percepción
		Elaborar informes trimestrales de seguimiento y evaluación de las Peticiones Quejas y Reclamos PQRS que involucre un análisis desde su recepción hasta su respuesta	Informe trimestral de seguimiento y evaluación de PQRS	Asesor Control Interno	1/01/2024	31/12/2024	Informes trimestrales de seguimiento y evaluación de las Peticiones Quejas y Reclamos PQRS y se publican en la página de la entidad	75%	25%	75%	Se realizó en II informe Trimestral 2024 de los PQRS
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación del Concejo Municipal, incluyendo temas relacionados con la política de Servicio al Ciudadano.	Plan Institucional de Capacitación y su implementación	Secretario General y Asesor de MIPG	1/01/2024	31/01/2024	Implementación del Plan Institucional de Capacitación	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación, se adoptó por medio del Acta No. 01 de 2024, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
		Capacitar a los servidores de atención al ciudadano en cultura de servicio al ciudadano y en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, correspondiente al componente 4 del PAAC: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Registro de asistencia a la capacitación	Secretario General y Asesor de MIPG	1/01/2024	31/01/2024	Realizar capacitación sobre atención al ciudadano		100%	100%	Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación, se adoptó por medio del Acta No. 01 de 2024, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Participación ciudadana en la gestión pública	Promover la intervención de la Ciudadanía en las sesiones que desarrolla el Concejo Municipal de Girardot	Elaboración del Plan de acción vigencia 2024	Presidente y Secretario General	1/01/2024	31/01/2024	Plan de Acción 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan de Acción 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-mipg-2024
		Promover la intervención de la Ciudadanía en las sesiones que desarrolla el Concejo Municipal de Girardot	Realizar Sesiones de Control Político y Gestión Normativa en las que se realicen intervenciones de los ciudadanos	Presidente y Secretario General	1/01/2024	31/12/2024	Invitaciones a la ciudadanía publicadas en la página Web de la entidad	75%	25%	75%	Se realizó la invitación a la ciudadanía. https://www.facebook.com/share/p/hqoPcdeKDuLqEzTm/?mibextid=WC7FNe
		Verificar que los Proyectos de Acuerdo radicados en la Corporación sean publicados	Proyecto de Acuerdo publicado	Secretario General	1/01/2024	31/12/2024	proyectos de acuerdo publicados en la página Web de la entidad	75%	25%	75%	http://concejogirardotcundinamarca.blogspot.com/http://concejogirardotcundinamarca.blogspot.com/
	Gobierno digital	Elaborar, adoptar, publicar e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Publicación página Web de la entidad	Secretario General - Asesor de MIPG y contratista	1/01/2024	31/01/2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Publicación página Web de la entidad	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024 - http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024
		Seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2024.	Informe trimestral del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretario General - Asesor de MIPG y contratista	1/01/2024	31/12/2024	Seguimientos trimestrales al Plan de Acción de MIPG.	75%	25%	75%	Se elaboró el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024. Se adoptó mediante Acta 01 de Comité de Gestión y Desempeño
		Elaborar, adoptar, publicar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. Guía para el diseño de un Plan Estratégico de las Tecnologías de Información	Acta de MIPG de la adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Publicación página Web de la entidad	Secretario General - Asesor de MIPG y contratista	1/01/2024	31/01/2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Publicación página Web de la entidad	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Se adoptó según Acta 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024

DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Elaboración, adopción e implementación del Plan de acción Institucional vigencia 2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan de Acción Institucional. Publicación página Web de la Corporación	Secretario General - Asesor de MIPG	1/01/2024	31/01/2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan de Acción Institucional. Publicación página Web de la Corporación	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan de Acción 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-mipg-2024- http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-	
		Realizar seguimiento trimestral al Plan de acción Institucional vigencia 2024	Acta de MIPG de la socialización de los seguimientos trimestrales del Plan de Acción.	Secretario General - Asesor de MIPG	1/01/2024	31/12/2024	Acta de MIPG de la socialización de los seguimientos trimestrales del Plan de Acción.	75%	25%	75%	Se elaboró el seguimiento al Plan de Acción, pero se está a la espera del Comité de Gestión y Desempeño	
	Gestión documental	Elaborar el Plan Institucional de Archivo - PINAR, con base en los resultados que arroje el Diagnóstico Integral de Archivo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el AGN	Acta de MIPG de la adopción del Plan Institucional de Archivo - PINAR. Publicación página Web de la Corporación	Secretario General - Asesor de MIPG	1/01/2024	31/01/2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan Institucional de Archivo - PINAR. Publicación página Web de la Corporación	100%	0%	100%	Se elaboró eel Plan Institucional de Archivo - PINAR. Se adoptó mediante Acta 01 de Comité de Gestión y Desempeño.- http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024	
		Elaborar y/o actualizar el Programa de Gestion Documental - PGD, con base en los resultados que arroje el Diagnóstico Integral de Archivo.	Programa de Gestion Documental - PGD actualizado.	Secretario General	1/01/2024	30/09/2024	Se elaboró el Programa de Gestión Documental de la entidad	100%	100%	100%	Se elaboró el PGD	
		Realizar auditoria al proceso de Gestión documental	Informe de Auditoría del proceso de Gestión Documental	Asesor Control Interno	1/01/2024	31/12/2024	Informe de Auditoría la Proceso de Gestión Documental	100%	100%	100%	En este trimestre se ha realizó la auditoría al proceso de Gestión Documental	
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo Municipal	Comunicados y boletines, publicados en diferentes medios - Banco de fotografías publicadas y almacenadas - Banco de piezas comunicativas, publicadas y almacenadas - Productos realizados que demanden los eventos (publicaciones, piezas comunicativas, material gráfico)	Secretario General y contratista apoyo de sistemas	1/01/2024	31/12/2024	Comunicados y boletines, publicados en diferentes medios - Banco de fotografías publicadas y almacenadas - Banco de piezas comunicativas, publicadas y almacenadas - Productos realizados que demanden los eventos (publicaciones, piezas comunicativas, material gráfico)	75%	25%	75%	La página de la entidad mantiene permanentemente actualizada	
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Mantener actualizada la información mínima obligatoria del menú de transparencia de la página web del Concejo Municipal de Girardot, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, en lo de su competencia	Documentos e información publicados en el Menú de transparencia de la pagina Web de la entidad	Secretario General y contratista apoyo de sistemas	1/01/2024	31/12/2024	Documentos e información publicados en el Menú de transparencia de la pagina Web de la entidad	75%	25%	75%	La página de la entidad mantiene permanentemente actualizada	
		Consolidar el informe de gestión anual de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 741 de 2019	Informe de Gestión	Secretario General	1/01/2024	31/12/2024		0%	0%	0%	El informe de Gestión se realiza en el mes de diciembre	
		Formular, adoptar e implementar el reglamento interno para las Peticiones Quejas y Reclamos PQR de la Administración Departamental que contenga: Objetivo, alcance, marco, legal, terminos de respuesta, interrupciones y radicación de peticiones, canal de atención, mecanismos de seguimiento y evaluación etc	Informes trimestrales de seguimiento y evaluación de Peticione Quejas y Reclamos PQRS que involucra un análisis desde su recepción hasta su respuesta	Secretario General - Asesor de MIPG	1/01/2024	31/12/2024	Informes trimestrales de seguimiento y evaluación de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS y publicados en la página Web de la entidad	75%	25%	75%	Los informes de PQRS se publican en la página Web de la entidad	
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	Revisión y análisis de los resultados del FURAG vigencia 2023 de la política de Gestión del conocimiento y la innovación, para realizar la mejora en dicho proceso	Análisis resultador FURAG 2023	Secretario General - Asesor de MIPG	1/09/2024	31/12/2024	Realizar revisión y análisis de los resultados del FURAG vigencia 2023 de la política de Gestión del conocimiento y la innovación, para realizar la mejora en dicho proceso	25%	25%	25%	Se realizó el analisis de los resultador del FURAG 2023.	
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control Interno	Elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024	Acta de MIPG de la adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Publicación página Web de la entidad	Presidente del Concejo - Secretario General y Asesor MIPG	1/01/2024	31/01/2024	Acta No. 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Publicación página Web de la Corporación	100%	0%	100%	Se elaboró el Plan Anticorrupción, se adoptó por medio de la Resolución No. 012 de 2024- http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024	
		Realizar el seguimiento cuatrimestral a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024.	Informes cuatrimestrales del seguimiento al PAAC.	Asesor Control Interno y MIPG	1/03/2024	31/12/2024	Informes cuatrimestrales del seguimiento al PAAC y publicados en la página Web de la entidad	67%	33%	67%	Ya se realizó el II seguimiento en el mes de mayo y el III seguimiento se realiza en el mes de septiembre.	
		Elaborar el plan anual de auditoría basado en riesgos vigencia 2024.	Acta del Comité Institucional de Control Interno de la socialización del Plan Anual de auditorías	Asesor Control Interno	1/09/2024	31/03/2024	Acta No. 1 del Comité Institucional de Control Interno de la socialización del Plan Anual de auditorías vigencia 2024	100%	0%	100%	Se elaboró el el plan anual de auditoría basado en riesgos vigencia 2024. http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/control/plan-de-accion-control-interno-2024	
		Ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos vigencia 2024	Informe de Auditoría y papeles de trabajo asociados.	Asesor Control Interno	1/09/2024	31/12/2024		25%	25%	25%	Se realizó la auditoría al área de contratación. Se publicó en la página de entidad	

Aprobado por:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO				
	Presidente				
Elaborado por:	LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO				
	Asesor Control Interno - MIPG				

2. Actividad N° 2: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano:

En el mes de septiembre se realizó el II seguimiento al Plan Anticorrupción 2024.

Concejo de Girardot	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2024	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	31/01/2024

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación — **NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PLAN: JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA**

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: 2.2.1 Planeación Institucional

PRODUCTO: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudada VIGENCIA: 2024

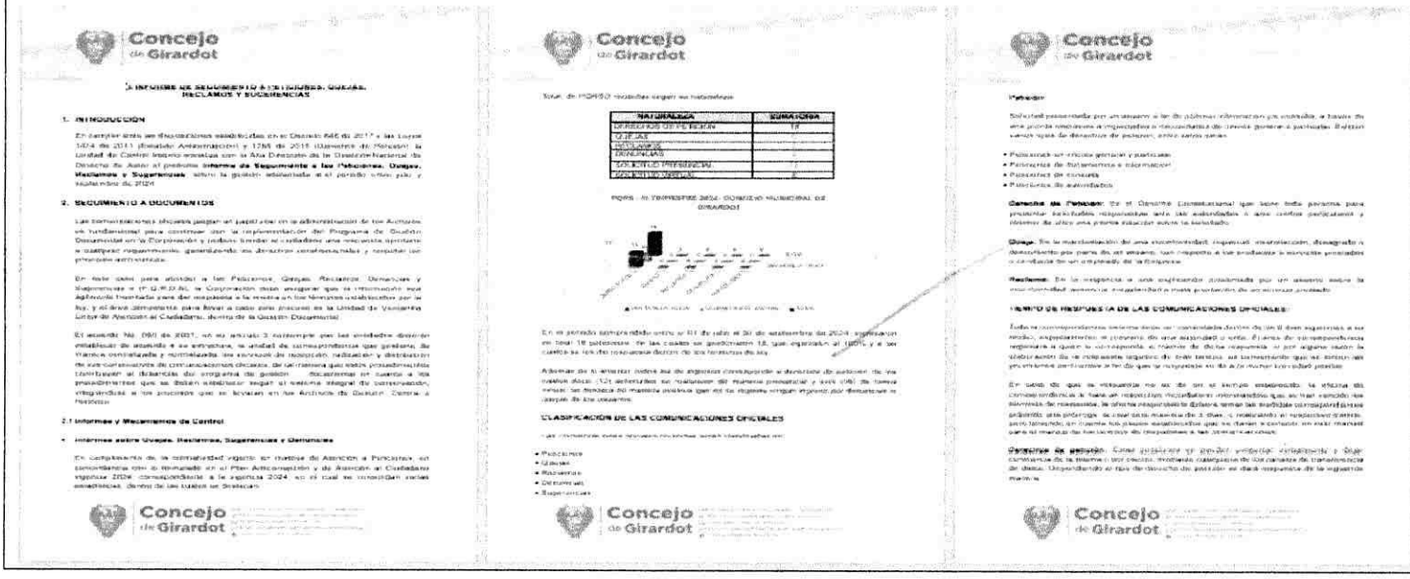
OBJETIVO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, promoviendo acciones orientadas a prevenir y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016 para el Concejo Municipal de Girardot - Cundinamarca, vigencia 2024.

N°	ACTIVIDADES	METAS	PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	RESPONSABLES	FECHA PROGRAMADA	EVIDENCIA O SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE POR PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.								
1.1	SUBCOMPONENTE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
1.1.1	Formular y/o actualizar el mapa de riesgos de cada proceso para la vigencia 2024.	Política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Mapa de riesgos formulado en todos los procesos de la entidad	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024	Se formuló el PAAC y se adoptó por medio de la Resolución 012 del 31-01-2024	100%	03/09/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024 - http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024

1.1.2	Realizar divulgación de la política de administración de riesgos adoptada por la entidad.	Acta de la mesa de trabajo con los funcionarios y contratistas	Acta de reunión.	Secretario General - Contratista Control Interno	09/04/2024	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024
1.1.3	Publicar la política de riesgos en la página web del Concejo Municipal	Política de Riesgos publicada en la página web del Concejo Municipal	Página web del Concejo Municipal de Girardot	Secretario General	30/04/2024	Se publicó en la página WEB de la entidad	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/control/politica-de-administracion-de-riesgos
1.2	SUBCOMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
1.2.1	Identificación de los Riesgos de Corrupción	Riesgos de corrupción identificados por proceso.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Secretario General - Contratista Control Interno	31/01/2024	Se formuló el PAAC y es adoptó por medio de la Resolución 002 del 31-01-2024	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.2.2	Valoración de los Riesgos de Corrupción	Riesgos de corrupción con valoración según escala definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Secretario General - Contratista Control Interno	31/01/2024	Se formuló el PAAC y es adoptó por medio de la Resolución 002 del 31-01-2024	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.2.4	Formulación de acciones y/o controles para gestionar los riesgos de corrupción.	Acciones formuladas para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Secretario General - Contratista Control Interno	31/01/2024	Se formuló el PAAC y es adoptó por medio de la Resolución 002 del 31-01-2024	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.2.5	Implementar acciones de control formuladas.	Acciones implementadas en los diferentes procesos del Concejo Municipal de Girardot	De acuerdo a cada acción planteada	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024	Se elaboró el Plan de Acción de MIPG	66,66%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-mipg-2024
1.3	SUBCOMPONENTE: CONSULTA Y DIVULGACIÓN								
1.3.1	Socializar el mapa de riesgos de corrupción a nivel interno	Acta de reunión con los funcionarios y contratistas de la corporación	Acta de Reunión	Secretario General - Contratista Control Interno	31/01/2024	Acta de Comité Institucional de Gestion y Desempeño.	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/actas-mipg-2024
1.3.2	Publicar el mapa de riesgos en la página web del Concejo Municipal	Mapas de riesgos publicados.	Una (1) publicación.	Secretario General - Contratista Sistemas	31/01/2024	Se publicó la Matriz de Riesgos de Corrupción en la página de la entidad	100%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.3.3	Mantener actualizados los mapas de riesgos según los cambios realizados o solicitados por los líderes de los procesos.	Mantener actualizado el mapa de riesgos institucional.	Mapa de riesgos actualizado	Secretario General - Contratista Control Interno	30/03/2024	Se publicó la Matriz de Riesgos de Corrupción en la página de la entidad	66,66%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.4	SUBCOMPONENTE MONITOREO Y REVISIÓN								
1.4.1	Revisar el nivel de implementación de las acciones planteadas para controlar los Riesgos de Corrupción.	Acciones de mejora planteada en caso de que se encuentre actividades sin ejecución.	Acta de Reunión	Secretario General - Contratista Control Interno	30/05/2024	Se publicó la Matriz de Riesgos de Corrupción en la página de la entidad	66,66%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.4.2	Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional según el comportamiento de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad y salud en el trabajo, y seguridad de la información.	Actualizar el Mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad y salud en el trabajo, y seguridad de la información.	Publicación del mapa de riesgos institucional cada vez que sea modificado.	Secretario General - Contratista Control Interno	30/11/2024	Se publicó la Matriz de Riesgos de Corrupción en la página de la entidad	66,66%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
1.5	SUBCOMPONENTE: SEGUIMIENTO								
1.5.1	Realizar el seguimiento cuatrimestral a la implementación de las acciones para controlar los riesgos de corrupción.	Realizar tres (3) informes de seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de evaluación a los mapas de riesgos por proceso elaborados.	Informes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los mapas de riesgos por proceso.	Secretario General - Contratista Control Interno	30/12/2024	Se realizó el seguimiento a la Matriz de Corrupción de la entidad	66,66%	13/03/2024	http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2024
2.	SUBCOMPONENTE: Racionalización de Trámites								
2.1	SUBCOMPONENTE: Línea estratégica de racionalización								
2.1.1	Elaborar la Política de Racionalización de Trámites	política documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta de reunión	Contratista Asesor	30/04/2024	Se envió el proyecto de actualización de la Política	100,00%	13/03/2024	https://concejogirardot-cundinamarca.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Politica-de-racionalizacion-de-tramites-2024.pdf
2.1.2	Divulgar a todos los funcionarios y contratistas de la corporación la Política de Racionalización de Trámites adoptada.	Reunión con los funcionarios y contratistas de la corporación	Acta de reunión	Contratista Asesor	30/04/2024		0,00%	13/03/2024	
2.2	SUBCOMPONENTE: INVENTARIO DE TRÁMITES Y OPAS								
2.2.1	Identificar todos los trámites y servicios prestados por el Concejo Municipal de Girardot y su modalidad	Trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía identificados	Documento "Inventario de Trámites" Formatos diligenciados	Contratista Asesor	30/04/2024		0,00%	13/03/2024	
2.2.2	Divulgar los diferentes trámites y servicios prestados por el Concejo Municipal de Girardot	Inventario de trámites publicado en la página web del Concejo Municipal de Girardot	Página web del Concejo Municipal de Girardot	Contratista Asesor	30/04/2024		0,00%	13/03/2024	
2.3	SUBCOMPONENTE: REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS								
2.3.1	Priorizar los trámites identificados para facilitar la racionalización de los mismos. La priorización deberá atender a criterios objetivos como la necesidad, importancia o mayor demanda en la prestación de dichos trámites o servicios.	Trámites priorizados	Listado de trámites priorizados	Contratista Asesor	30/04/2024		0,00%	13/03/2024	
2.3.2	Establecer e implementar el procedimiento para la racionalización, simplificación o eliminación de trámites de la Administración Municipal.	Procedimiento documentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Documento Administrativo correspondiente	Secretario General - Contratista Control Interno	30/04/2024		0,00%	13/03/2024	

3. **Actividad N° 3:** Asesorar a la entidad sobre los aspectos de sostenibilidad del modelo estándar de control interno y MIPG:

- En este periodo se realizó el III informe de las PQRS y se publicó en la página web de la entidad.



Concejo de Girardot

3. INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

1. INTRODUCCION

En cumplir lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y las Leyes 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y 1755 de 2015 (Derecho de Petición) la Unidad de Control Interno remitirá con la Alta Dirección de la Dirección Nacional de Derecho de Autor el producto **Informe de Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias**, sobre la gestión adelantada en el periodo enero julio y septiembre de 2024

2. SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS

Las comunicaciones oficiales juegan un papel clave en la administración de las Acciones de fundamental para contribuir con la implementación del Programa de Gestión Documental en la Corporación y podrán tender el cumplimiento oportuno a cualquier requerimiento, garantizando las directrices constitucionales y respetar los principios administrativos.

En este caso para atender a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias en el Q.R.S.D, la Corporación debe asegurar que la información sea fidedigna fuentes para dar respuesta a la misma en los tiempos establecidos por la ley, y el área competente para llevar a cabo este proceso es la Unidad de Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, dentro de la Gestión Documental.

El acuerdo No. 060 de 2001, en su artículo 3, establece que las entidades deberán establecer de acuerdo a su estructura, la unidad de correspondencias que gestionen de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones de comunicaciones oficiales, de conformidad con estos procedimientos establecidos en dichas en el programa de gestión documental en cuenta a los procedimientos que se llevaran en los Archivos de Gestión, Central e Histórico.

2.1 Informes y Mecanismos de Control

- **Informes sobre Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias**

En cumplimiento de la normatividad vigente se realizo la Atención a Peticiones en concordancia con lo formulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 correspondiente a la vigencia 2024 en el cual se consolidan varias estadísticas, dentro de las cuales se Destacan

Concejo de Girardot

Concejo de Girardot

Total de PQRSD recibidas según su naturaleza:

NATURALEZA	CANTIDAD
DERECHOS DE PETICION	18
QUEJAS	
RECLAMOS	
DENUNCIAS	
SOLICITUD DE COPIAS	
SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION	

PQRS - III TRIMESTRE 2024- CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2024 ingresaron en total 18 peticiones de las cuales se gestionaron 18, que equivalen al 100% y se cuenta sin ninguna novedad dentro de los terminos de ley.

Advertir de la omisión sobre los deberes correspondientes a derechos de quienes no ejercen debida diligencia en relación con el numeral primordial y este (06) de forma reiterada las tendencia de manera positiva que en los regimen vigente imponen por demuestre el cargo de los usuarios.

CLASIFICACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones oficiales recibidas serán clasificadas en:

- Peticiones
- Quejas
- Reclamos
- Denuncias
- Sugerencias

Concejo de Girardot

Concejo de Girardot

Peticion

Solicitud presentada por un usuario a fin de obtener información en particular, o bien de una petición relacionada o relacionada de interés general o particular. Existen varios tipos de derechos de peticion, entre ellos estan:

- Peticiones en interés general y particular.
- Peticiones de Información y Asesoría.
- Peticiones de autoridad.

Derecho de Peticion: Es el Derecho Constitucional que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o ante centros particulares y obtener de ellos una pronta solución sobre lo solicitado.

Queja: Es la manifestación de una inconformidad respecto al incumplimiento, desempeño o desconocimiento por parte de un empleado, con respecto a sus deberes o normativa aplicable o conducta de un empleado de la Empresa.

Reclamo: Es la exigencia a una explicación fundamentada por un usuario sobre la inconformidad generada en cumplimiento a malos procedimientos de un servicio prestado.

TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES:

Todas las correspondencias externas recibidas en cualquiera de las 6 sedes existentes a este medio, independientemente el proceso de otra naturaleza o sede. El plazo de correspondencia registrada a quien le corresponda el manejo de dicha respuesta no por ningún motivo la violar dentro de la misma, siguiendo de este tiempo, así los tiempos que se entiende por tiempo de ley que la respuesta en día a la manera con cabal prestar.

En caso de que la respuesta no se de en el tiempo establecido, la oficina del consejo municipal a la base de respuesta mediante informe/oficio que se haga conocer las razones de necesidad, la oficina responsable deberá remitir las pruebas correspondientes para probarlo, esta prórroga se crear con la misma de 3 días, y relacionado al radicado inicial para tal tramitación, en cuanto los plazos establecidos que no tienen contenido en este manual para el manejo de las demás de competencia a las demás vigentes.

Gestion de peticion. Como principio se prevén principios orientadores y bajo consecuencia de la misma y sin excusa, motivada cualquiera de las consecuencias de dudas. Dependiendo el tipo de derecho de peticion se dará respuesta de la siguiente manera.

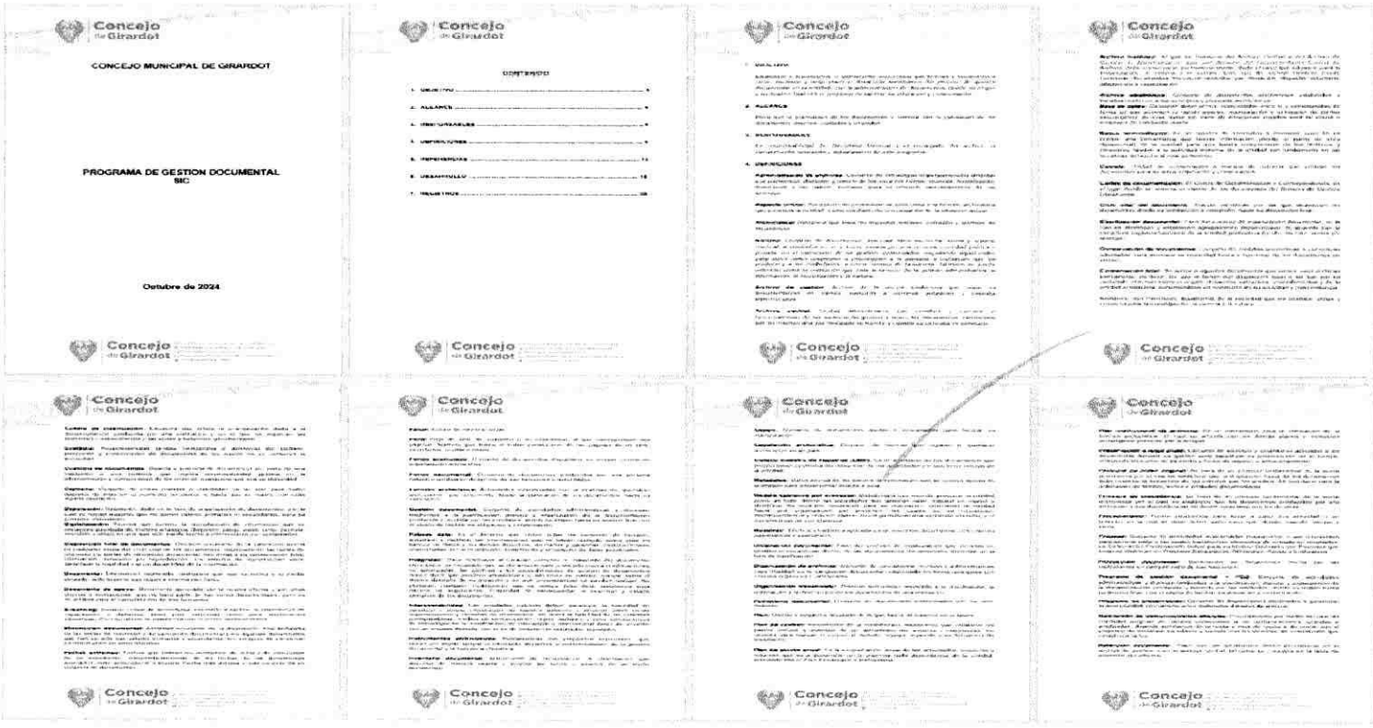
Concejo de Girardot





4. Asesorar la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

En este periodo se elaboró el Programa de Gestión Documental de la Entidad.



5. Citar a las sesiones a los miembros del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño.

En este periodo no se citó a del Comité Institucional y Municipal de Gestión y Desempeño.

6. Elaborar las actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En este periodo no se realizaron actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7. Realizar el acompañamiento al levantamiento de actas respectivas, informes y demás documentos con el fin de efectuar el desarrollo de las actividades presentadas en el plan y cronograma de control interno.

En este periodo se realizó el III informe de las PQRS y se publicó en la página web de la entidad.













8. Actualizar los mapas de riesgo del Concejo Municipal de Girardot.

En este periodo no se presentaron casos de corrupción que amerite actualizar la Matriz de Riesgos de Corrupción.

9. Asesorar y acompañar la realización, elaboración y actualización los planes de mejoramiento.

En este periodo no se requiere realizar avance del plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental vigencia 2022.

10. Realizar el acompañamiento a la realización de los Informes solicitados por los entes de control.

En este periodo no se requirieron informes solicitados por los entes de control.

11. Realizar la revisión de los resultados del FURAG de la vigencia 2023.

Se está realizando el informe de los resultados del FURAG 2023.

12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato según objeto contractual.

- En este periodo se apoyó en la revisión de las cuentas de cobro del mes octubre y en la actualización del PAA.

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C. N° 39.567.703 DE GIRARDOT

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39567703		CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 13 N.20-26	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	33305669	9475790631	I	2024/11/05	2024/10/28	BANCO DE OCCIDENTE	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	39567703	CARDOSO LILIANA	25-14	30 $1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

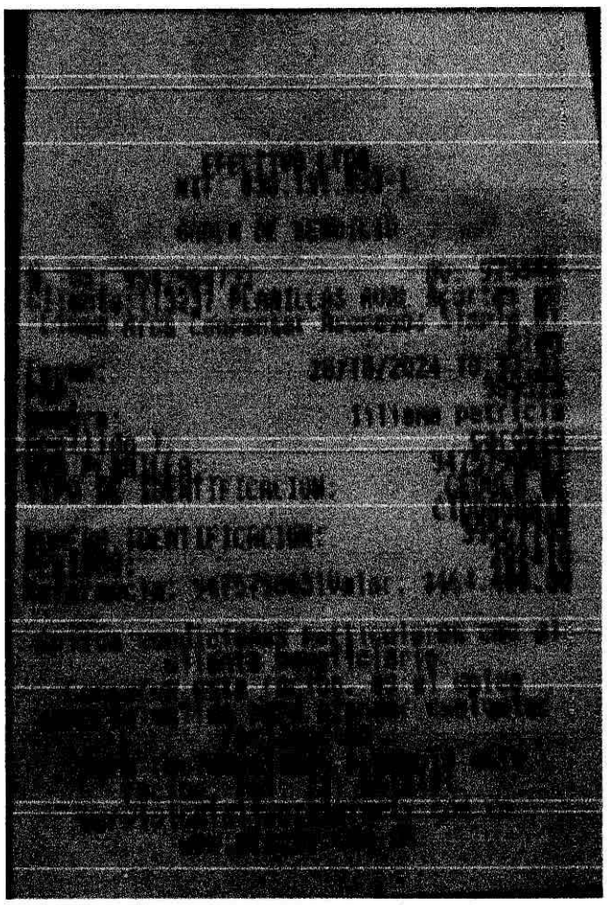
Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39567703		CARDOSO BORRERO LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 13 N.20-26	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	33305669	9475790631	1	2024/11/05	2024/10/28	BANCO DE OCCIDENTE	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400



Girardot, 30 de octubre de 2024

Señor:
SECRETARIO GENERAL
Concejo Municipal de Girardot
Ing. Andrés Bonilla Moreno
Ciudad.

REF.: Régimen de Retención aplicable en materia del Impuesto sobre la renta año 2024.

Respetuoso Saludo:

Yo, **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO** identificado (a) como aparece al pie de mi firma, como persona natural residente en Colombia, dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto No. 2231 de 2023, para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

Que NO **X** SI _ tomare costos o deducciones asociadas a dichas rentas asociados a la siguiente actividad prestada a Ustedes y registrada en mi RUT.

ACTIVIDAD	CIIU
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7490

Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales él: Régimen del Artículo 383 E.T. **X** Régimen ordinario o Art. 392 ET. __

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO
C.C No. 39.567.703 DE GIRARDOT